



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de León

**CARLOS MILLER FERNÁNDEZ, TÉCNICO SUPERIOR DE LA SECRETARÍA
TERRITORIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA
Y LEÓN, EN LEÓN**

C E R T I F I C O:

Que la Resolución de 1 de agosto de 2022, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se inicia el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León (B.O.C. y L. 5 de agosto de 2022):

Ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, desde el día **6 de agosto hasta el día 10 de octubre de 2023 (ambos inclusive)**.

Y para que conste, a petición de la Jefa de Servicio de Ordenación del Territorio, mediante Hermes de 16 de mayo de 2023, expido la presente en León a 17 de mayo de 2023

De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y
URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 16/05/2023 13:23:24 **Plazo hasta:**

Para: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN
SECRETARÍA TERRITORIAL DE LEÓN
SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Adjuntos:

Es incompleta: No

Asunto: PRAT para la ampliación del Parque Tecnológico de León

Buenos días.

Para continuar con el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Parque Tecnológico de León, y a los efectos de pedir, cuando proceda, el correspondiente informe jurídico, el Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento considera necesario incluir en el expediente certificado, expedido por la Delegación Territorial de la JCYL, que acredite que el Plan Regional ha estado disponible para su consulta en la oficina general de información y atención al ciudadano de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León.

Ruego sea remitido dicho certificado, con la mayor brevedad posible, al Servicio de Ordenación del Territorio, para poder continuar con la tramitación del expediente.

Le doy las gracias de antemano.

Un saludo,

Carmen Andrés González / Tel. 983 410 000 / 801545
Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo
C/ Rigoberto Cortejoso, 14-4ª planta
47071-Valladolid